

## El Futuro de Puerto Rico

### I

El presidente Reagan está proponiendo menos ingerencia del gobierno federal en los asuntos de los cincuenta estados. Esto significa, en términos generales, menos ayudas federales, menos programas y burocracia federal; más libertad para que los grandes industriales norteamericanos puedan producir "mejor". Significa cortes presupuestarios en un número de programas sociales o de otra índole y menos impuestos para los industriales y los consumidores de Estados Unidos, aunque no siempre de manera progresista. Puerto Rico sería afectado por algunos de los cortes presupuestarios, aunque no tiene lugar dentro de los recortes de contribuciones sobre ingresos. Pues no se es (todavía) estado y no se pagan contribuciones federales.

Escuchamos entonces apologías novoprogresistas de que la política del presidente norteamericano será beneficiosa a la larga. Pero, ¿no era la estadidad para recibir, de hecho, más ayudas y una participación más amplia en los programas federales: como una panacea para los pobres? ¿O será la estadidad una cajita de sorpresas para los boricuas? Las políticas del nuevo presidente serán beneficiosas "a la larga"; pero recordemos también que "a la larga" todos estaremos muertos.

De todos modos, es cierto que los cupones, o la incertidumbre de los mismos, y las dádivas federales en general no son soluciones a largo plazo para los problemas fundamentales de los puertorriqueños que viven en su isla. La estadidad sería más bien delegar las decisiones más fundamentales del pueblo puertorriqueño a un gobierno externo que no se preocupó ayer, ni se preocupa hoy, ni se preocupará fundamentalmente por las necesidades únicas de la isla. La necesidad básica de Puerto Rico es acabar de resolver y no posponer su problema del status, para luego poder empezar a resolver una serie de problemas fundamentales, y otros cíclicos, de una manera mucho más efectiva.

Con la anexión, el pueblo de Puerto Rico — el mismo que diseñó una constitución que supone representación y respeto para las minorías políticas — no sólo perdería esa constitución, sino que se convertiría en una mera minoría dentro de otro "super pueblo", minoría sin protección de ser apocada por nuevos y más poderosos intereses externos.

Así ocurrió, a la larga, con los pueblos de Alaska y con los pueblos hispanos que habitaban el oeste norteamericano.

Con los años Puerto Rico perdería su (hoy llamada) identidad de pueblo autónomo y pasaría de ser una cultura histórico-nacional a ser una sub-cultura dentro del mosaico cultural mayor de los Estados Unidos. La isla sólo retendría su historia (cultural y política), además de algunas de sus tradiciones. Tal ha sido la suerte del pueblo hawaiano, aunque se reconoce que las islas de Hawaii han progresado económicamente bajo la estadidad, gracias a su buen trato hacia el turista americano.

Bajo la incorporación federal el himno de Puerto Rico, "La Borinquena", no sería necesario al ganar el equipo nacional. Es que, de hecho, no existiría equipo nacional; y de ningún modo bajo la estadidad podría existir el equipo olímpico de Puerto Rico. Ya no sería requerimiento oficial el izar la bandera puertorriqueña en suelo propio. No habría más Miss Universo ni más preocupación por entrar como país autónomo en organismos internacionales de ninguna índole.

La derrota del bilingüismo en la ciudad de Miami, así como los movimientos en Estados Unidos hacia el nacionalismo, patriotismo y las tendencias conservadoras son señales de que no procedería un estado de los Estados Unidos que mantuviera, como su idioma oficial de estado, una lengua considerada como "extranjera". El adoptarse el idioma nacional inglés sería cuestión quizás de cincuenta, cien o más años, pero sería cuestión segura. Un análisis más completo de este particular corresponderá elaborar.

El pueblo de Puerto Rico bajo la asimilación perdería su (hoy erosionada) autonomía fiscal y su opción a la asociación entre el pueblo de Puerto Rico y el de los Estados Unidos. No cabría entonces reafirmar la senda autonomista que trazara Don Luis Muñoz Marín en los 1940 de darle autonomía al pueblo de Puerto Rico. La ilusión de Don Luis de culminar el Estado Libre Asociado no viviría más, moriría para siempre.

Los actuales miembros de la rama ejecutiva del partido novoprogresista se merecen todo el respeto de la ciudadanía. Al presente, el pueblo puertorriqueño debe brindar su apoyo a los que ocupen los puestos políticos de **elección** y selección. Bajo cualquier gobierno demo-

crático se debe poder contar con el respaldo de la ciudadanía para así poder trabajar lo más eficiente y efectivamente posible dentro de las circunstancias. Mas los puertorriqueños se deben olvidar de la estadidad como solución fundamental al problema político de la isla. La estadidad para la isla es inconcebible — si se busca siguiendo los antecedentes de los demás cincuenta estados y bajo el principio de "consenso o quasi-consenso democrático" que es lo mínimo que se pide hoy día de los residentes de un territorio aspirante a la estadidad norteamericana. Del único modo que podría conseguirse la estadidad federada sería a base de "malos entendidos". Pues no se puede concebir que partido alguno en Puerto Rico pretenda lograr sus ideales, a la larga, a base del engaño.

febrero de 1981

El que escribe es estudiante graduado  
de Relaciones Internacionales en  
Washington D.C.

## El Futuro de Puerto Rico

### II

Ya existe precedente para un verdadero status de libre asociación dentro de las relaciones con los Estados Unidos. El año pasado, el autónomo Belau, las Islas Marshall y los Estados Federados de la Micronesia, todos en el Pacífico, firmaron con los Estados Unidos un "Pacto de Libre Asociación". Los tres citados serán autónomos en todos sus asuntos excepto la defensa, que seguirá siendo responsabilidad de Estados Unidos. Seguramente, un nuevo convenio o pacto de asociación con Puerto Rico sería ampliamente diferente en los pormenores de sus cláusulas, pero definiría el status autonómico como algo permanente, tal como ha sucedido en el caso de estas islas del Pacífico.

El pacto de asociación referido no tenía precedente preciso en la práctica constitucional estadounidense ni en las leyes internacionales. El "nuevo" pacto aún tiene que atravesar el proceso final de aprobación por parte de los electores locales y sus respectivas legislaturas, así como del Congreso norteamericano. Luego Estados Unidos lo someterá al escrutinio de la Organización de Las Naciones Unidas. Resulta interesante observar que este nuevo pacto incluye la ayuda económica norteamericana por un período inicial de quince años (que podría renegociarse entre las partes). También contiene cláusulas sobre los aspectos de comercio, extradición de acusados o convictos, regulación ambiental, telecomunicaciones y bases militares. Todavía queda por resolverse el asunto controvertible de los *derechos del mar*. *Los belauceños reclaman las doscientas millas de zona pesquera*, mientras que la parte norteamericana alega que eso no está a tono con las leyes internacionales aplicables, ya que las doscientas millas pesqueras podrían entorpecer el paso de sus barcos nucleares de guerra. Para muchas de estas islas, el Océano Pacífico es su mayor y único recurso natural.

Con el ELA completado se podría lograr que los Estados Unidos "dieran" menos fondos a Puerto Rico, pero que también sacaran menos de manera proporcional. Además, la isla podría utilizar los bloques de dinero federal que recibiera para atender sus necesidades más apremiantes e inaplazables. En el futuro, se podrían conseguir fondos federales en bloques, en vez de tener que depender de progra-

mas federales que muchas veces resultan inaplicables a las necesidades más urgentes o importantes de Puerto Rico. La ayuda federal en bloques podría muy bien ser justificada en parte como pago por las bases y los puestos militares de Estados Unidos en suelo isleño. (Esto no quiere decir que Vieques deba seguir usándose incondicionalmente como blanco de fuego por la Marina de Estados Unidos.) Asimismo, parte de los fondos federales podrían presentarse como ayuda al desarrollo económico de un aliado menos desarrollado, que le sirve a los americanos de lo que ellos llaman "puente" al resto de las Américas y "punto estratégico" en el mapa geopolítico. Una fracción de la ayuda federal debería, en último caso, poder justificarse como parte del convenio, inicialmente desequilibrado, del "mercado común". Puerto Rico compra a Estados Unidos cuantiosamente más de lo que sucede a la inversa, según resulta lógico en cualquier arreglo de "común mercado" — sin aranceles o tarifas aduaneras — entre un gigante económico y una isla pequeña pero de gran consumo per capita.

El giro hacia la autonomía bajo un ELA completado no ha de ser, exclusivamente, uno de estrictas líneas partidistas. Debe ser un giro de las mayorías. El pueblo de Puerto Rico no es anexionista. Es autonomista; y lo ha sido por más de un siglo. En el 1984 la ola autonomista debería ser categórica e inapelable. El pueblo de Puerto Rico debe poder hacer otra vez como hizo en las décadas de los cuarenta y los cincuenta, cuando el país dijo "manos a la obra" y se dirigió hacia su propia mejoría.

En la Constitución de Estados Unidos no existe nada explícito que impida que Puerto Rico se asocie permanentemente con esa nación y que a la misma vez goce de plena autonomía interna. Los Estados Unidos pueden volver a pactar con el pueblo de Puerto Rico, tal como han reiterado en la ONU que se pactó durante el período de 1950-52, y que hubo acuerdo mutuo al aprobar el Congreso la Ley 600 creando, "in the nature of a compact", el "Commonwealth" que hoy lucha por existir. Este cuerpo político-jurídico que cobró vida en 1952 fue visionariamente denominado en español el Estado Libre Asociado. No obstante, la única garantía de que Puerto Rico está capacitado, bajo el presente status del ELA, para pactar de pueblo a pueblo con el Congreso de los Estados Unidos es el hecho histórico de que el

Congreso siempre ha mantenido a la isla como "pueblo no incorporado" y nunca Puerto Rico se ha convertido en territorio federal incorporado. Ese hecho lo ha reiterado la Corte Suprema de los Estados Unidos.

Un simple argumento a favor de que Puerto Rico puede mantener su propia autonomía (política y hasta cierto grado económica) es que islas caribeñas mucho más pequeñas y con menos recursos que Puerto Rico, así como Barbados, se han desenvuelto bien bajo la independencia (capitalista). Islitas caribeñas con frágiles economías, como San Vicente, Santa Lucía y Dominica se han convertido recientemente en países independientes, miembros de la Mancomunidad Británica de Naciones o "British Commonwealth of Nations". Otras islas del Caribe de menor extensión territorial que Puerto Rico, las cuales hoy ostentan un status político independiente son (la hoy socialista) Granada y la petrolera Trinidad y Tabago. Hasta Anguila, nación del Caribe con unos seis mil habitantes y sin una capital definida, ha optado por obtener su independencia política de Inglaterra.

febrero de 1981

El que escribe es estudiante graduado de Relaciones Internacionales en Washington, D.C.

## El Futuro de Puerto Rico

### III

El pueblo de Puerto Rico debe reunirse bajo unos ideales comunes. Las fuerzas autonomistas se deberían unir. Deberían trabajar organizadamente para convencer nuevamente a la gran mayoría de los puertorriqueños de que a la isla no le conviene ni la "estadidad", ni la independencia total de Estados Unidos, sino un grado mayor de autonomía dentro de un marco de relaciones pactadas de asociación con los Estados Unidos. Luego de convencer a los puertorriqueños, se pasaría a reclamar enérgica pero responsablemente, y sin acudir a la violencia, el reconocimiento federal. Esto sería, al salir triunfante la autonomía en un nuevo y legítimo referendun sobre el status. Los Estados Unidos no podrían darse el lujo de ignorar nuevamente al pueblo puertorriqueño — si éste se presenta unido en pos del ideal de la autonomía completada, a través de las urnas y las demandas.

La autonomía en asociación es conseguir un pacto en que todas sus cláusulas sean verdaderamente bilaterales. El actual "compact" del "Commonwealth", en el análisis concluyente, resulta ser unilateral. Los artículos "no fundamentales" del pacto de 1950-52 pueden ser alterados o revocados unilateralmente por el Congreso, sin el consentimiento de Puerto Rico. Así lo sostiene un informe de la Biblioteca del Congreso federal.

Los puertorriqueños en la isla y la gente de Puerto Rico con que conversamos acá en Estados Unidos parecen estar a favor del ELA, mayoritariamente. De lo que muchos parecen estar en contra es de que, visiblemente, el ELA ha evolucionado hacia una sociedad en espera de dádivas federales. Sin embargo, sabemos que Puerto Rico también aporta mucho a Estados Unidos, en términos de dólares. O podríamos decir que Estados Unidos se beneficia mucho con Puerto Rico. Estas cifras casi nunca salen publicadas y menos aparecen en las estadísticas de Puerto Rico o federales.

Hay muchos buenos e inteligentes puertorriqueños que hoy se encuentran desalentados con la situación política de la isla. Esperan volver a ver que las perspectivas del desarrollo estable de Puerto Rico se perfilen, tanto en el aspecto del status político como en el ámbito económico.

Ni el Comunismo, ni el extremismo, ni el fanatismo, ni los dictadores deben poder conquistar a un pueblo de tradiciones y prácticas tan democráticas como pocos en el mundo, y a un país donde hay más participación democrática, hartamente probado, al menos en las urnas, que en los mismos Estados Unidos.

Hay que crear conciencia de que a Puerto Rico, como país con cultura e historia política, se le debe apuntalar en vez de subestimar o amilantar. ¿Qué tendrá que suceder en Puerto Rico para que los "más", las "masas", se den cuenta y creen conciencia de que se puede vencer "bajo las reglas del juego"? (Sería solamente algo como, por ejemplo, una victoria del equipo nacional boricua sobre el de los Estados Unidos en competencia internacional de baloncesto?) Esperamos, de cualquier modo, que sea una conciencia fomentada más por el amor a lo de Puerto Rico que por el rencor a lo extranjero.

Se podría decir que la autonomía de Puerto Rico se basa en razones históricas, culturales, geográficas, económicas, realistas y puertorriqueñas.

febrero de 1981

El que escribe es estudiante graduado de Relaciones Internacionales en Washington, D.C.